UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

DE LA

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

NOTAS A LOS

ESTADOS FINANCIEROS

AL

31 DE AGOSTO
2016

Notas de Desglose Agosto 2016

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La contabilidad se lleva a cabo con una base acumulativa, debido a que la contabilización de las transacciones se hace conforme a la fecha de su realización siendo independiente de su pago, de acuerdo a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Los estados financieros que proporciona la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara** se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.

ACTIVO

Efectivo y equivalentes.

Su propósito es cumplir los compromisos de pago a corto plazo, es fácilmente convertible en importes determinados teniendo un riesgo mínimo en el cambio de su valor.

1.1.1.2 Bancos y Tesorería El saldo existente en bancos al final del período representa fielmente el saldo en las cuentas de cheques actualmente vigentes de la **Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**.

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo
HSBC	4032209025	-85,352.08
HSBC	4035430537	186,578.55
		101,226.47

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

Son aquellos derechos de cobro a favor del ente público, su origen es distinto a los ingresos, contribuciones, productos y aprovechamientos.

Deudor	Importe	Antigüedad
Subsidio Gobierno Estatal	243,726.07	2011
Subsidio Gobierno Estatal	293,225.00	2015
Gas Licuado	1,809.00	Enero 2014
Educo Beca 28 Alumnos	5,573.34	Julio 2016
	544,333.40	

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Son aquellos que en su reconocimiento se registran al costo de adquisición.

Cuenta	Concepto	Importe
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	9,307,405.89
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	11,511,224.37
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,220.33
1.2.4.4	Equipo de Transporte	2,988,488.98
1.2.4.6	Maquinaría, Otros y Herramientas	435,863.38
		24,251,202.95

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

1.2.4 BIENES MUEBLES

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% depreciación anual
1.2.4.1	***Mobiliario y Equipo de Administración.***		
1.2.4.1.1	Mobiliario de oficina y estantería.	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y TICS.	10	10
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	***Mobiliario y Equipo Educacional y Educativo.***		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de vídeo.	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y educativo.	5	20
1.2.4.3	***Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.***		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio.	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio.	5	20
1.2.4.4	***Equipo de Transporte.***		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre.		
1.2.4.6	***Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.***		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación.	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquina-Herramienta.	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos.	10	10

De acuerdo a los **Parámetros de Estimación Vida útil** dados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los antes citado serán las tasas aplicadas y años de vida útil de acuerdo a cada concepto del plan de cuentas al cuarto nivel, usando el método de depreciación lineal.

Depreciación del ejercicio y acumulada.

Cuenta	Concepto	Depreciación 2016	Depreciación Acumulada
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	527,453.18	7,653,273.85
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	680,891.89	7,105,126.75
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	548.03	7,535.35
1.2.4.4	Equipo de Transporte	0.00	2,988,488.98
1.2.4.6	Maquinaría, Otros y Herramientas	29,057.57	223,340.73
		1,237,950.67	**17,977,765.66**

PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Cuenta	Concepto	Importe
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	8,848.21
		8,848.21

B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

4.1.7.3 Ingresos por Ventas de Bienes de Servicios. $6,985,353.30

Comprende el importe por comercialización de bienes y servicios de empresas de capital gubernamental y/o privado. La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara tuvo ingresos por cuotas escolares, pago de credenciales, titulación, reinscripciones, etc.

PARTIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

4.2.2.1 Participaciones y Aportaciones al Sector Público. Importe de ingresos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objetivo de satisfacer los gastos, con atribuciones de carácter Federal. **$2,217,076.00**

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. Importe de ingresos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objetivo de satisfacer los gastos, con atribuciones de carácter Estatal. **$6,985,353.30**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los gastos son registrados en el momento en que son pagados o en el momento en que se autoriza el egreso. Los conceptos de clasificación por objeto del gasto son las siguientes:

Gastos de funcionamiento.

5.1.1 Servicios Personales: Corresponden a las remuneraciones del personal de confianza, administrativo, de servicio y académico. **$16,779,178.89**

5.1.2 Materiales y Suministros: Corresponden a las compras de papelería, alimentos, vestuario, combustibles, artículos de construcción y otros. **$517,115.84**

5.1.3 Servicios Generales: Servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, financieros, comunicación, viáticos, servicios oficiales y otros. **$2,223,661.45**

5.2.4 Ayudas Sociales: Ayudas para gasto de servicio de traslado de personas. **$1,350.00**

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara se compone por:

- Ingresos obtenidos por servicios que presta.
- Aportaciones Estatales y Federales.
- Bienes que llegará a adquirir de manera legal.

A continuación, se muestra el estado de Variaciones a la Hacienda Pública al 31 de Agosto del 2015 y 2016.

Año	Variaciones en la Hacienda Pública	Importes
2015	Resultado del ejercicio (Ahorro)	2,065,707.75
	Resultado de Ejercicios Anteriores	38,292,440.23
	Neto 2015	**40,358,147,.98**
2016	Resultado del ejercicio (Desahorro)	-3,855,849.04
	Resultado de Ejercicios Anteriores	38,388,189.02
	Saldo 2016	**34,532,339.98**
	Neto Agosto 2016	**74,890,487.96**

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes.

1. **Análisis de Saldos Inicial y Final.**

	2015	2016
Efectivo	12,500.00	12,500.00
Efectivo en Bancos-Tesorería	4,167,973.04	101,226.47
Total de Efectivos y Equivalentes	**4,180,473.04**	**113,726.47**

2. **Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.**

✓ La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ***no realizó adquisiciones*** durante el período del 1 de Agosto al 31 de mismo mes del año 2016.

3. **Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro.**

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-3,855,849.04	2,065,707.75
Depreciación	1,347,099.00	1,615,357.02

E) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Conciliación Ingresos presupuestarios y Contables.

1. Total de Ingresos Presupuestarios.	17,012,556.14
2. Ingresos Contables no Presupuestarios.	
3. Ingresos Presupuestarios No Contables.	
4. Ingresos Contables.	**17,012,556.14**

Conciliación Egresos Presupuestarios y Contables.

1. Total de Egresos Presupuestarios.	19,521,306.18
2. Egresos Presupuestarios no Contables.	
3. Gastos Contables no Presupuestarios.	1,347,099.00
4. Total de Gastos Contables.	**20,868,405.18**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia.

Fecha de creación del ente: Con fecha de 10 de febrero de 2004 se crea la Universidad Politécnica de la zona Metropolitana de Guadalajara como Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se rige por lo dispuesto en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicables.

Organización y Objeto Social.

Objeto social: Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social.

Principal actividad: De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su artículo 6, cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Organizar y contratar su estructura administrativa según sus necesidades y conforme a su disponibilidad presupuestal.
II. Adoptar la organización académica y planear y desarrollar con la Autoridad Educativa programas de estudios. Además de fijar el calendario escolar.
III. Adoptar la modalidad académica de acuerdo a planes y programas de estudio.
IV. Administrar con libertad su patrimonio.
V. Regular procedimientos de ingres, permanencia y promoción de alumnos y personal académico.
VI. Expedir certificados de estudio, títulos, grados académicos y diplomas.
VII. Establecer aportaciones de cooperación y recuperación por servicios que presta.

Ejercicio fiscal: Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ejercicio fiscal comprende el año completo, del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Régimen jurídico: Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones fiscales del ente: Las contribuciones que paga la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara son las siguientes:

Ante el SAT: Se encuentra registrado como un organismo público sin fines de lucro dentro del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la obligación de retener y enterar el I.S.R. que le corresponda realizar por las operaciones con terceros, retener y enterar los impuestos sobre productos del trabajo del personal de nómina del Organismo, presentar anualmente al declaración de sueldos y salarios, presentar la declaración de información de operaciones con terceros (DIOT), además la obligación que marca el Artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación la de informar sobre operaciones con clientes y proveedores.

Ante el IMSS: en la modalidad 10, pagar las cuotas correspondientes y recibir la atención médica y de ginecología para las mujeres que se embaracen, así como lo correspondiente

a Cesantía, Vejez y Retiro

Ante el INFONAVIT: Contribuye con las cuotas 5% al Fondo para la Vivienda.

Estructura organizacional básica: De acuerdo al artículo 9, sección primera de la Ley Orgánica, La Junta Directiva será el máximo órgano de gobierno de la universidad y se integrará por:

-Tres representantes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, entre los cuáles se encontrarán el titular del Poder Ejecutivo de la Secretaría de Educación del Estado y de la Secretaría de Promoción Económica o sus representantes;

-Tres representantes del Poder Ejecutivo Federal, designados por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica;

-Tres representantes del sector social del Estado, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado;

-El Rector de la Universidad;

-Un Comisionario nombrado por el Titular de la Contraloría del Estado;

-Un Secretario, designado por la Junta Directiva a propuesta de su Presidente;

-Un representante de los académicos de la Universidad;

-Un representante de alumnos de la Universidad;

-Un representante de del Municipio en donde se encuentra la Universidad, a propuesta del ayuntamiento.

Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC en materia de registro con los momentos contables de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento: los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con todas las disposiciones del CONAC.

   Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados al organismo por parte de contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo al artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es la establecida por el CONAC en su documento de “Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros”, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico;

c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con todos los postulados básico gubernamentales, excepto el relativo a la integración presupuestaria-contable en forma automática, por no contar con el sistema de contabilidad gubernamental que realice dicha función, la cual realizan en forma manual.

d) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.

e) Para el ejercicio correspondiente al 2016 no se efectuaron cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera.

Se presentan los últimos estados financieros sin cambio en la normatividad utilizada para los ejercicios 2015 y 2016.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

En lo relativo a activos, pasivos y posición en moneda extranjera además del tipo de cambio y el equivalente a moneda nacional, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara no cuenta con ninguna de las mencionadas con anterioridad.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos y al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo.	L. C. P. Luz María Barajas Hernández
Rector	Recursos Financieros